ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ARROYO HIDALGO IRIGOYEN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día miércoles veintiocho (28) de febrero de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas (09h00), en el inmueble situado en la Avenida Eloy Alfaro N29-248 e Italia, planta baja, se reúnen los siguientes socios de la compañía ARROYO HIDALGO IRIGOYEN CIA. LTDA.: doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta, por sus propios derechos y como titular de doscientas participaciones: doctor César Enrique Irigoyen Dávila, por sus propios derechos y como titular de doscientas participaciones; y, el doctor José Ricardo Hidalgo Ottolenghi, por sus propios derechos y como titular de doscientas participaciones. Todas las participaciones en las que se divide el capital social de la compañía, son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

De conformidad con el estatuto social, preside la junta el Presidente de la compañía, doctor César Enrique Irigoyen Dávila; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta.

El presidente dispone que por secretaría se constate el quórum. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma; por lo cual la instalación en junta general ordinaria y universal de socios es legalmente procedente.

El doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta, de conformidad con lo señalado por el artículo 238 de la Ley de Compañías, propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
4. Resolución sobre la compensación de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores con las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Los socios de la compañía deciden en forma unánime constituirse en junta general ordinaria y universal de socios; y, también por unanimidad deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos materia del orden del día propuesto.

El presidente dispone que se pase a tratar uno a uno los puntos materia del orden del día aprobado.

El Gerente General manifiesta que el informe de Gerente General, los Estados Financieros y el Estado de Resultados materia del orden del día, han estado a disposición de todos los socios de la compañía, en las oficinas de la misma, con la antelación que determina la ley para el efecto.

1.Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2017: El presidente dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

A continuación toma la palabra el Gerente General, doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe.

Toma la palabra el doctor José Ricardo Hidalgo Ottolenghi, para proponer que la junta general de socios apruebe el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año 2017.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los presentes. No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Se deja expresa constancia que los socios administradores, doctor César Enrique Irigoyen Dávila y doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017: El presidente manifiesta que los asistentes han conocido con anterioridad a esta junta, el contenido de los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

El Gerente General, doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta, procede a explicar en forma general el contenido de los estados financieros y estado de resultados antes referidos.

El socio doctor José Ricardo Hidalgo Ottolenghi, propone que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2017, sean aprobados.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los presentes. No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Se deja expresa constancia que los socios administradores, doctor César Enrique Irigoyen Dávila y doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta no intervinieron en la aprobación antes mencionada.

3. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017: Hace uso de la palabra el doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta, Gerente General, quien manifiesta que en el ejercicio económico del año dos mil diecisiete, la compañía generó una utilidad bruta de US $ 6.198,66. Señala que luego de las deducciones correspondientes a participación de los trabajadores e impuesto a la renta; y, luego de la provisión

correspondiente al cinco por ciento para la formación de la reserva legal de la compañía, existe una utilidad a disposición de los socios que asciende a la suma de US$ 3.794,23.
Propone que la totalidad de la utilidad a disposición de los socios, que corresponde al ejercicio económico del año 2017, se compense con las pérdidas de ejercicios anteriores que registra la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los asistentes. No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve que la totalidad de la utilidad a disposición de los socios correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete, esto es, la suma de US $ 3.794,23, se compense con las pérdidas de ejercicios anteriores que registra la compañía.

4. Resolución sobre la compensación de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores con las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores: El Gerente General, doctor Diego Alfredo Arroyo Acosta manifiesta que la compañía registra, conforme a los estados financieros que han sido aprobados en esta junta, la suma de US $ 10.013,75 como utilidades acumuladas de ejercicios anteriores; y, además, existe un valor de US $ 14.042,28 en concepto de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Manifiesta que en razón del monto de las pérdidas acumuladas, es necesario tomar las decisiones que permitan superar la causal de disolución en la que está incurriendo la compañía, para lo cual propone que la totalidad del valor existente como utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, se compense con las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Manifiesta que de esa forma, considerando además que en el punto anterior de esta junta se resolvió que la totalidad de la utilidad a disposición de los socios del ejercicio económico del año dos mil diecisiete se compense con las pérdidas, se reduciría el monto de las pérdidas acumuladas a la suma de US $ 234,30, con lo cual se supera la causal de disolución antes mencionada.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de los presentes.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve que la totalidad de las utilidades acumuladas que registra la compañía según los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2017, esto es, US $ 10.103,75 se compense con las pérdidas acumuladas que registra la compañía. Además, se dispone que el Gerente General ordene la realización de los registros y asientos contables respectivos, a fin de que en la contabilidad de la empresa se reflejen las decisiones adoptadas en los puntos tres y cuatro de esta junta, con lo cual el valor de la pérdida acumulada queda en US $ 234,30 y de esa forma se supera la causal de disolución.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta.

Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente dispone que el secretario de lectura al acta. El secretario procede con dicha lectura; hecho lo cual, el doctor César Enrique Irigoyen Dávila propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba en todas sus partes el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios, en señal de lo cual la firman todos los presentes.

Siendo las 09h55 se levanta la sesión.

Dr. César Enrique Irigoyen Dávila
PRESIDENTE
SOCIO

Dr. Diego Alfredo Arroyo Acosta
SECRETARIO
SOCIO

Dr. José Ricardo Hidalgo Ottolenghi
SOCIO